

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "DURANGI S.A.", CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL 2016, A LAS 11H00.

En la ciudad de Guayaquil, el día dos de mayo del dos mil dieciséis, a las 11H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **DURANGI S.A.**: 1.- La señora Nathassia Neme Zavala, propietaria de 264 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del doctor Antonio Pazmiño Ycaza, portador de cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente en esta Junta; 2.- El señor Nayib Neme Zavala, propietario de 272 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del doctor Antonio Pazmiño Ycaza, portador de cédula de ciudadanía No. 0910966217, para que lo represente en esta Junta; 3.- El señor Sebastián Neme Zavala, propietario de 264 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, portador de cédula de ciudadanía No. 1206948307, para que lo represente en esta Junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **DURANGI S.A.**, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

La Junta por unanimidad, decide elegir como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al doctor Antonio Pazmiño Ycaza, y al señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, como Secretario Ad-Hoc de la misma. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, solicita al Secretario Ad-Hoc, que proceda a leer los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015, en caso de haberlas.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la junta declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015".

El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en calidad de representante del accionista Sebastián Neme Zavala, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la señora Nathassia Neme Zavala, con 264 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nayib Neme Zavala, con 272 votos, a favor de la moción.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Sebastián Neme Zavala, con 264 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015". El doctor Antonio Pazmiño manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, a lo cual los asistentes contestan que efectivamente el indicado informe ha sido previamente conocido por los accionistas, y se dispone que por secretaría se dé lectura a éste. Luego de cortas deliberaciones, el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Sebastián Neme Zavala, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la señora Nathassia Neme Zavala, con 264 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nayib Neme Zavala, con 272 votos, a favor de la moción.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Sebastián Neme Zavala, con 264 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al

ejercicio económico de año 2015". El doctor Antonio Pazmiño manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, a lo cual los asistentes contestan que efectivamente el indicado informe ha sido previamente conocido por los accionistas, y se dispone que por secretaría se dé lectura a éste. Luego de cortas deliberaciones, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Sebastián Neme Zavala, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la señora Nathassia Neme Zavala, con 264 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nayib Neme Zavala, con 272 votos, a favor de la moción.
El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Sebastián Neme Zavala, con 264 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año 2016". Luego de cortas deliberaciones, el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Nayib Neme Zavala, propone elegir como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016, al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas. Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la señora Nathassia Neme Zavala, con 264 votos, a favor de la moción.
El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nayib Neme Zavala, con 272 votos, a favor de la moción.
El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Sebastián Neme Zavala, con 264 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015, en caso de haberlas". En este punto del orden del día, el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, indica que durante el ejercicio económico del año 2015, no se generaron utilidades, tal como lo indicó el informe del administrador, el cual fue aprobado por esta misma Junta.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma, cuando son las once horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes,

Guayaquil, 02 de mayo del 2016

DR. ANTONIO PAZMINO YCAZA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ANGEL EDUARDO GAIRORE ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

p. NATHASSIA NEME ZAVALA

p. NAYIB NEME ZAVALA -

DR. ANTONIO PAZMINO YCAZA

DR. ANTONIO PAZMINO YCAZA

p. SEBASTIAN NEME ZAVALA

ANGEL EDUARDO GAIRORE ORELLANA